

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.856/2013

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero del 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Quinto.- Rectificación de errores del Proyecto de Actuación para el Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición aprobado por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión de 26 de julio de 2012.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 14 de febrero del 2013, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (6), PA (4) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Rectificar del Proyecto de Actuación para el Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición, promovido por

D. Plácido Linares Fernández, y aprobado por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio del 2012, la Portada y los Planos 1: Plano de situación; Plano nº 2: Plano de localización; Plano nº 3: Ortoimagen; y Plano nº 4: Distribución de las instalaciones, que se adjuntan a la solicitud de fecha 25/01/2013.

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a los efectos que procedan.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 43.1.f) de la LOUA.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Palma del Río a 27 de febrero de 2013.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Fdo. José Gamero Ruiz.